



La Libertad de Conciencia en el Constituyente

Sesión del Día 27 de Enero

El C. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el C. Palavicini.

(Voces: ;A votar, a votar!)

El C. PALAVICINI.—Si la Asamblea considera suficientemente discutido el asunto, no tengo inconveniente en renunciar al uso de la palabra.

VOCES: ;Que hable, que hable!

El C. PALAVICINI (continuando).—El instante político que estamos presenciando, señores diputados, honra a México y honra principalmente al Partido Constitucionalista. Todos los días amargos que han transcurrido, las más duras angustias que han agitado el corazón de la Patria, las debemos al fingido problema religioso que con tanta sagacidad ha definido el señor Alvarez, declarando al fin, que no existe y en efecto, señores, el problema religioso es un fantasma, un monstruoso fantasma levantado frente al pueblo mexicano para tratar de oprimirlo y para intervenir

en sus asuntos. El peligro religioso o el problema religioso se inició del otro lado del Bravo, al otro día del triunfo de la Revolución Constitucionalista.

Aprovecho el instante de un apasionado debate como es éste que a la cuestión religiosa se refiere, que tiene que ser apasionado y tiene que ser vibrante, porque ya lo dijo el C. Medina: todavía bajo la camisa de cada uno de esos valientes jacobinos, sobre el pecho de cada uno de esos furiosos incendiarios de iglesias, está palpitando el escapulario de la Virgen del Carmen, y de la Virgen de Guadalupe; porque todavía, señores diputados, no habéis podido sacudiros de esa pesantez abrumadora de la tradición religiosa; y bien, repito, quise aprovechar tal instante, para saludar por última vez a la Asamblea desde esta tribuna; para manifestarle que así como vine sin odios ni rencores al Congreso Constituyente, sin odios ni rencores me retiro de su seno. Por mí y sobre mí han caído los dardos todos, envenenados muchas veces, ridículos otras tantas; todas las iras conjuradas; la procaz elocuencia de Martínez Escobar aun odiándome ya que en todas ocasiones ha repetido hablar por odio.

El señor diputado Recio ha venido, como buen discípulo de Nuestro Señor Torquemada, a quemar en una sola hoguera los libros todos, la inteligencia toda, la cultura toda, y ha venido a decir: "los hombres cultos son los retardatarios y los intelectuales son los peligrosos." Me ha honrado clasificándome entre estos; no merezco tanta distinción. (Aplausos.)

Pero toca hoy, la ocasión de aplaudir a las dos comisiones juntas, la ocasión de aplaudir a los que dictaminaron sobre el artículo veinticuatro y a los que dic-

taminaron sobre el artículo ciento veintinueve. (Después 130.) Llegó la oportunidad; en este instante esperado y deseado por mí de aplaudir a las dos Comisiones juntas, en nombre de todos mis amigos y en el mío propio y para decirles: Hoy, como al principio de las sesiones, hemos querido nosotros luchar por ideales; no hemos pretendido efectos políticos de personas; pero puesto que es necesario hacer aquí *efectos políticos*, vámos haciéndolos de Patria, de nacionalidad y no de bandería.

Señores diputados: Woodrow Wilson, el gobernante más grande del mundo en los momentos actuales, porque no ha heredado el mando, porque no está investido como el jefe del poder en Alemania ni como el jefe del poder en Rusia, de un grado religioso, sino que viene de la votación popular, de la elección democrática de su país; Woodrow Wilson, ese alto estadista, comprendió el espíritu de la Revolución mexicana; pensó que nuestro pueblo tenía razón al levantar una bandera enérgica de reivindicaciones, que teníamos derecho para arreglar solos nuestros asuntos interiores, y estableció una nueva interpretación de la doctrina Monroe: la de tener a México como soberano en sus asuntos interiores, y de no inmiscuirse nunca en aquello que nos afecta domésticamente.

En la discusión del artículo 30, yo nunca creí que ustedes querían más de lo debido; y sólo indiqué que se pusiera en su lugar. Pues bien, explotando todavía en el extranjero la bandera religiosa, se dijo que cuando llegáramos a tratar de la libertad de conciencia, la Asamblea Constituyente prohibiría el culto católico, perseguiría a todos los que no fueran ateos, que todas las re-

ligiones serían hostilizadas, y que en este país, en un país pintado como de cafres (ya había hecho la descripción el señor Macías de una famosa caricatura americana) dejaría imposible todas las garantías individuales en la República Mexicana. Esta noche habéis contestado al Gobierno y al pueblo americanos, que el Partido Constitucionalista conoce su deber y sabe hasta donde debe llegar y que ha puesto las cosas en el sitio que les corresponde.

Se va a saber mañana que no es verdad que el Partido Constitucionalista haya traído una bandera de irreligión, una bandera de anti-cristianismo; se va a saber que no es verdad que habéis paseado por calles y plazas, en caballos indómitos, a las monjas desnudas y violadas; se va a saber que no habéis ensartado en picas las cabezas ensangrentadas de los canónigos para fijarlas en las plazas de Querétaro, sino que sabéis respetar la libertad de conciencia como todo pueblo culto.

En el dictamen de la segunda Comisión no encuentro graves deficiencias; son solamente de forma, porque substancialmente no hay quien discuta este dictamen.

Y ¿sabéis por qué? Porque estas son las leyes de Reforma admitidas previamente por todos nosotros. Es verdad que se ha agregado algo al artículo ciento veintinueve, pero la iniciativa del señor Alvarez no entraña ninguna novedad, pues son cosas perfectamente admitidas; que si no se ponía en vigor el artículo ciento veintinueve no era por culpa de las Leyes ni del Gobierno, sino porque el pueblo no permitía que se atacaran sus creencias.

De modo que contra el artículo ciento veintinueve

solamente queremos hacer algunas observaciones de forma, solamente pedimos la reforma de algunos de sus conceptos. Dice el dictamen que para ejercer el ministerio de cualquier culto, se necesita ser mexicano de nacimiento. Y bien, estamos conformes, pero ¿por qué de cualquier culto? Si no vamos a hacer una Constitución teológica, vamos poniendo cuáles cultos, por que no vamos a encontrar un mexicano que predique la religión de Confucio a los chinos residentes en México; que predique su culto a los japoneses, su religión a los griegos o a los rusos. ¿O vamos a suprimir la inmigración extranjera? Lo práctico, señores diputados, es precisar los cultos. Debería decirse: "En México, para ejercer el ministerio de los cultos católico o protestante, se necesita ser mexicano por nacimiento." Dejemos a los griegos que tengan su culto; dejemos a los rusos que tengan el suyo y que tengan su culto los japoneses. Dice el dictamen que debe haber un encargado de cada templo que éste sea responsable de lo que en él exista.

Este artículo está mal redactado, pues precisamente aquí se necesita el requisito de ser mexicano para el encargado de los templos, porque son los sacerdotes extranjeros los que han robado nuestras iglesias y se han llevado los objetos de arte, los cuadros y las esculturas. (Aplausos.)

El C. MARTINEZ EPIGMENTO.—(Interrumpiendo). Para una aclaración. (Voces: ¡cállate, cállate! campanilla.) Es cierto lo que dice el señor Palavicini, pues en Puebla a la Virgen del Rosario le robaron unos españoles una riqueza considerable.

El C. PALAVICINI.—(Continuando.) El encar-

gado de los templos debe ser mexicano por nacimiento, pues estos por razón natural pueden con más celo velar por los intereses mexicanos.

Nos hablaba el señor Alvarez de que él se asombraba de aquella plaga de curas que hay en su pueblo natal y que viven de la superstición y de las creencias religiosas; pero nos aseguraba que admite que el sacerdocio es una profesión y como admite la Constitución que "es una profesión lícita", no se explica cómo se va a limitar el ejercicio de esa profesión. ¿Puede limitarse el número de ingenieros, de doctores, de abogados? No, señores diputados, no se puede reglamentar en ese sentido, es un absurdo.

El C. ALVAREZ.—(Interrumpiendo.) Los notarios son profesionistas, tienen el depósito de la fe pública y pueden ser limitados por el Gobierno; los curas que tienen acceso al alma nacional tienen por tal motivo, la misma razón para que puedan ser limitados.

El C. PALAVICINI (continuando).—El señor diputado Alvarez ha confundido la fe pública con la conciencia pública; la fe pública, entiendo, es una garantía jurídica, es una garantía de derecho, es el Gobierno representado en aquel individuo que garantiza los intereses sociales, en tanto que la FE RELIGIOSA es la fe de todos los que creen, de todos los que tienen su conciencia comprometida por aquella fe. Los abogados, por ejemplo, ¿creen ustedes que los abogados no influyan en la conciencia pública? ¿Creen ustedes que no vivan de los intereses públicos y de las reyertas públicas? Y bien, señores diputados, esa también es una profesión, ¿y vamos a limitar el número de los abogados?

El C. ALVAREZ.—(Interrumpiendo.) El día que

los abogados sean una calamidad igual a los frailes, habrá que limitarles.

EL C. PALAVICINI.—(Continuando.) Yo no quiero discutir eso, porque no vengo a defender a los curas en esta tribuna; yo no quiero discutir eso porque no vengo a defender a los abogados; ya que ellos mismos en esta tribuna se han calificado de calamidad.

Yo pido que en el dictamen se exija que el que tiene el cuidado de los intereses nacionales, tenga la obligación de conservar y custodiar no sólo las obras de arte, sino también la arquitectura de los templos y de los edificios, y que sea mexicano por nacimiento. Voy a tratar de demostrar esta necesidad.

El señor Pastrana Jaimes quiere un nacionalismo a "outrance", pide que todo sea mexicano, absolutamente mexicano. Y bien, yo estoy con el señor Pastrana Jaimes, yo estoy con el señor Alvarez; pero no han definido bien qué cosa entienden por mexicano. Después del beso de Hernán Cortés a la Malinche, el mexicano, señor Pastrana Jaimes, es una mezcla híbrida de no sabemos cuántas generaciones, de no sabemos cuántas razas que han venido a poblar el territorio de la vieja Anáhuac.

El mexicano no se llama hoy Cuauhtémoc; los mexicanos ya no se llaman Tapatl; (1) no se llaman Motezuma; "los mexicanos" pertenecen a una raza especial que tiene toda la fogosidad del impulsivismo español con toda la serenidad y abnegación del indio y, señores diputados, en nuestra clase intelectual tenemos

(1)—Nombre de un diputado Constituyente.

además toda la herencia, la alta y noble herencia del revolucionarismo francés. Esta es nuestra raza mexicana.

Si el fuego de la sangre española y la energía indomable del indio y la cultura del francés han hecho nuestra raza ¿dónde quiere encontrar características especiales, dónde halla la figura-tipo el señor Pastrana Jaimes? No tenemos, no podemos tener, señores diputados, un nacionalismo étnico. Busquemos otra forma de nacionalismo. En primer lugar, es necesario definir las características del nacionalismo y estas son: la raza, la lengua y la religión.

El señor Pastrana Jaimes, nos ha citado a Filipinas, descatolizándose. ¡Filipinas! bello ejemplo, señores diputados, que si hubiese meditado un poco el señor Pastrana Jaimes, no la hubiese mencionado desde esta tribuna. Filipinas, una raza que debe estar temblando de vergüenza y oprobio; una raza que ha renunciado a sus obispos y a sus curas, renunciando a su fe religiosa, y son nacionalistas los que quieren que, como hizo Taft para Filipinas, compremos al Papa para que se supriman los sacerdotes de la Iglesia Católica, y quieren que entreguemos nuestras iglesias y la conciencia de nuestro pueblo, a los metodistas para ayancarlo. Y bien, señores diputados, yo opino todo lo contrario; lo que el pueblo mexicano tiene para defender las condiciones características de la nacionalidad, es la religión y el idioma, ya que su raza si bien latina, es híbrida. Y si el pueblo tiene una religión, hay que dejarlo que la conserve. No vamos a combatir la religión: vamos a combatir el peligro de los curas. La religión católica es en este pueblo, la única perdurable. Cuando quitéis a la fantasía de este pueblo todo el atractivo de la religión católica, habrá

perdido por completo el sentimiento fuerte y poderoso que desde la infancia trae y que llevará hasta la muerte.

Castelar se había referido a este punto y decía:

“Yo, señores Diputados, no pertenezco al mundo de la teología y de la fe: pertenezco, creo pertenecer al mundo de la filosofía y de la razón. Pero si alguna vez hubiera de volver al mundo de que partí, no abrazaría ciertamente la religión protestante, cuyo hielo seca mi alma, seca mi corazón, seca mi conciencia; esa religión protestante, eterna enemiga de mi patria, de mi raza y de mi historia; volvería al hermoso altar que me inspiró los más grandes sentimientos de mi vida; volvería a postrarme de hinojos ante la Virgen santa que serenó con su sonrisa mis primeras pasiones; volvería a empapar mi espíritu en el aroma del incienso, en la nota del órgano, en la luz cernida por los vidrios de colores y reflejada en las doradas alas de los ángeles, eternos compañeros de mi alma en su infancia; y al morir, señores Diputados, le pediría un asilo a la cruz, bajo cuyos sagrados brazos se extiende el lugar que más amo y más venero sobre la faz de la tierra; la tumba de mi madre.” (Grandes aplausos.)

Esa era, señores diputados, la opinión de Castelar, y Castelar no era filipino contemporáneo, Castelar era español. La fuerza, señores diputados, de nuestro pueblo, está sin duda alguna en su mejoramiento colectivo, en su engrandecimiento social. Pero no podemos ni debemos preparar el espíritu mexicano para la conquista fácil del yanqui. Las religiones, la comunidad de cultos, se hicieron para dominar. Los griegos tenían fiestas nacionales religiosas y aun en plenas contiendas locales

suspendían éstas para celebrarlas; y entonces los sacerdotes se convertían en pacificadores. El sacerdocio es un medio de dominar las conciencias, ya lo ha dicho aquí muy bien el señor Medina, que la única sujeción que tiene el pueblo es el temor religioso. El fundador de este temor religioso es el sacerdote que es un instrumento de dominio; y bien, si nosotros lo combatimos hoy—y hacemos bien en combatir el exceso de ese instrumento de dominio—no preparemos, el alma del pueblo mexicano para otro instrumento peor aún de dominio, que es el evangelista americano, porque sería entregarnos a la dominación extranjera, sería hacernos de fácil conquista.

Hagamos pues, encargados de todos nuestros templos a sacerdotes mexicanos por nacimiento; cuidemos la piedra labrada por los sueños de la raza. Acabamos de descubrir los mismos mexicanos al quitar los árboles frente a la Catedral de México, que se había cometido la estupidez de dejar a las yerbas ocultarnos un monumento superior a muchos italianos y franceses de su época.

Llegamos a la designación del número de sacerdotes por las legislaturas. Encuentro, señores diputados, que no cabe esto por completo en el dictamen; hemos admitido en todos los incisos del mismo artículo que existía la separación de la Iglesia y el Estado. No podemos clasificar qué cantidad de "oraciones" necesita cada individuo; nosotros no podemos especificar esto ni ninguna legislatura lo podrá hacer. Aunque sea el señor Alvarez Presidente de Legislatura Local, no podrá especificar cuántas oraciones debe hacer cada uno de los creyentes de Morelia, de Uruapam y de Zamora.

El C. ALVAREZ.—(Interrumpiendo.) No trato

de clasificar el número de oraciones que necesita cada individuo, sino el número de frailes que pueda tolerar un pueblo.

El C. PALAVICINI.—(Continuando.) Si la legislatura es liberal, es más absurda la proposición del señor Alvarez. ¿Qué legislatura puede medir, qué Legislatura va a poder saber con cuántas oraciones, con cuántos credos y con cuántas salves va a tener un creyente? ¿Cómo va a repartir la dosis de la religión? Esto sería, sencillamente, convertir a la Legislatura en un Cabildo de canónigos.

Estas son las observaciones fundamentales que hago al dictamen. Yo os aseguro que la Comisión pensó mucho antes de poner ese inciso relativo al número de sacerdotes que cada Legislatura permitirá; pero si mis observaciones han podido hacerle alguna mella, suplico que invierta el procedimiento, que exija que los encargados de los templos sean mexicanos y quede suprimido el otro inciso, que sale sobrando. Yo espero que el buen sentido se imponga; yo creo que es un absurdo que habiendo separación de la Iglesia y del Estado, la Legislatura Local enumere el número de sacerdotes de cada culto y para cada Iglesia.

Ahora, señores diputados, permítanme decir que la última enmienda puesta a la Constitución americana en el debate de esa gran Carta del Norte, la hizo Washington. El, que había presidido la Convención, no había tomado parte en los debates precisamente para mantener la más completa imparcialidad y descendió de la Presidencia para proponer a la Asamblea con mucha modestia, se substituyera la cifra de treinta mil habitantes por la de cuarenta mil para elegir diputados. Esta solicitud

fue atendida y Washington volvió a su Presidencia contento y después de que aquel pequeño punto le había sido aceptado, sintió tranquila su conciencia. En el momento de firmar esa Constitución, el autor del Proyecto, Randolph no quiso firmarla y dos diputados más tampoco quisieron firmarla, uno de Virginia y otro de Massachusetts. El primero Masón y el segundo Elbridge Gerry, este último fue pocos años después Vicepresidente con esa misma Constitución.

Ahora bien, señores diputados, todas las luchas aquí habidas y todos los debates sostenidos por los oradores de todos los grupos de la Cámara, han perseguido un propósito de adelanto, de mejoramiento; ninguno ha ido atrás del proyecto del Primer Jefe; los "retardatarios" nos hemos quedado en el Proyecto del Primer Jefe; los "conservadores" no hemos pasado de ese límite; los "mochos" no hemos discrepado una línea del Proyecto del Primer Jefe, y en cambio, siempre hemos ido hacia adelante.

Si hemos de hablar con justicia, con honradez, procedamos en este instante a hacerlo, que repito, será el último que ocupe la atención de ustedes.

En los grandes problemas de la Revolución no ha habido discrepancia, sino que hemos votado por unanimidad la cuestión que afectaba a la clase obrera, y os aseguro que por unanimidad votaremos el problema agrario que nos falta por discutir. Ya puede la conciencia del señor González Torres estar tranquila, ya puede volver a Michoacán a decir a sus conciudadanos...

UNA VOZ.—(Interrumpiendo.) No viene por Michoacán, viene por Oaxaca.

El C. PALAVICINI.— ; Ah sí, es por Oaxaca; pero casi toda la diputación de Oaxaca no es de Oaxaca.

El C. ESPINOSA.—(Interrumpiendo.) Solo dos diputados tenemos que no son de Oaxaca.

El C. PALAVICINI.—(Continuando.) Celebro eso. El señor González Torres podrá volver con la conciencia tranquila después de haber visto que la moción metódica, que la proposición hecha por mí para dar preferencia a los debates de los grandes problemas de la Revolución, no sólo ha sido aceptada por la Asamblea sino aprovechada por la misma, puesto que hemos terminado la Constitución y no faltan más que dos artículos, y eso, antes del plazo fijado para el treinta y uno de enero. Hecha esta aclaración debo decir, señores, al fogoso diputado de Sonora, al hijo de esa raza indomable y bravía que vive en las riberas del Yaqui que muchas veces me ha aludido en esta sesión llamándome contradictorio; que, al contrario, la más ecuánime disciplina mental ha mantenido mis propósitos dentro de la Asamblea; que nunca me habéis visto flaquear en ninguno de los casos en que he creído de mi deber responder a las necesidades de mi conciencia y a las aspiraciones de mi espíritu, y creo, señores diputados, que al tributaros un aplauso general, al decirlo que todos, a mi juicio, han cumplido con su deber y que si ha habido discrepancia, es porque en todas las Asambleas las hay, y que mañana nadie quedará satisfecho de esta Constitución porque tampoco quedaron satisfechos los americanos que habían estudiado con frialdad sus asuntos y sin embargo, todos salieron descontentos de la Carta, porque cada

uno pensó que era seguro que podía reformarle tal o cual artículo, pero que al mismo tiempo era necesario renunciar el juicio propio en beneficio de los derechos de los demás; así os aseguro que algunas veces hemos renunciado a aspiraciones de cierta índole en beneficio de propósitos de ustedes, y ustedes, a la inversa, por propósitos de nosotros.

Mañana, cuando salgamos de este recinto para exigir el respeto y el cumplimiento de la nueva Constitución, señores diputados, quiero que llevéis el recuerdo de que cada uno ha hecho lo que ha podido; los silenciosos de la Cámara han resuelto en verdad todos los grandes problemas de la misma; los que hemos venido a la tribuna, apenas si hemos podido explicar o bosquejar lo que ellos pensaban y tenían en su conciencia de hombres cultos y de hombres libres.

Ninguno de esta Cámara ha venido a sostener novedades. Cuando hemos hablado ha sido precisamente para llenar la fórmula parlamentaria de satisfacer una necesidad ingente de explicaciones, pero aquí, señores diputados, los problemas los han resuelto, hay que confesarlo, los silenciosos. A estos doy mi aplauso más caluroso, y si mañana recuerdan al que tiene el honor de dirigiros la palabra, quiero que vaya el señor Pérez a decir a sus indios de Oaxaca que aquí hemos pensado por sus dolores, por sus penas; quiero que vaya Epigmenio Martínez a decir a sus electores del Sur, que hemos combatido y hemos luchado por las aspiraciones de los hombres que murieron en la gloriosa jornada al lado de Aquiles Serdán, y quiero que todos vosotros, cuando os

retiréis de esta Asamblea, no llevéis el recuerdo ni de pasiones personales ni de odios mezquinos, sino el ideal de la salvación de la Patria, y la convicción de que habéis sabido darle leyes altas, buenas y generosas. (Aplausos nutridos.)
